

RESOLUCIÓN 405E/2023, de 1 de diciembre, de la la Directora General de Transición Energética, Proyectos Estratégicos y S4, por la que se resuelve la cuarta concesión de la convocatoria de la subvención "Ayudas para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en edificios no residenciales, establecimientos e infraestructuras del sector público "

REFERENCIA: **Código Expediente: 0011-4243-2022-000000**

UNIDAD GESTORA: Departamento de Industria y de Transición Ecológica y Digital  
Empresarial  
Servicio de Transición Energética  
Plan Energético  
Teléfono: 848 426471  
Dirección: Parque Tomás Caballero, 1 - 31005 PAMPLONA  
Correo electrónico: energia@navarra.es

#### EXPEDIENTE

Tipo de Expediente: Ayudas para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en edificios no residenciales, establecimientos e infraestructuras del sector público

Normas de aplicación: RESOLUCIÓN 167E/2022, de 27 de septiembre, de la directora general de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S4, por la que se aprueba la convocatoria de la subvención "Ayudas para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en edificios no residenciales, establecimientos e infraestructuras del sector público".

RESOLUCIÓN 167E/2022, de 27 de septiembre, de la Directora General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S4, por la que se aprobó la convocatoria de la subvención "Ayudas para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en edificios no residenciales, establecimientos e infraestructuras del sector público ".

En la misma, se autorizó un gasto de 772.372 euros con cargo a la partida 820001 82500 7609 425205 "MRR convocatoria de ayudas sector público" de los Presupuestos de Gastos de 2022, 2023, 2024 condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en 2022, 2023 y 2024 para atender los compromisos derivados de la convocatoria. Identificación BDNS: 650951.

Mediante la Resolución 161E/2023, de 5 de junio, de la Directora General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S4, se realiza la primera concesión de ayudas de la convocatoria de "Ayuda para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en los sectores industrial, agropecuario, servicios y otros sectores de la economía, incluyendo el sector residencial".

Mediante la Resolución 160E/2023, de 5 de junio, de la Directora General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S4, se realiza la segunda concesión de ayudas de la convocatoria de "Ayudas para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en edificios no residenciales, establecimientos e infraestructuras del sector público".



Mediante la Resolución 349E/2023, de 30 de octubre, de la Directora General de Transición Energética, Proyectos Estratégicos Y S4, se aumenta el presupuesto y modifica la base 3 de la convocatoria de "Ayuda para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en los sectores industrial, agropecuario, servicios y otros sectores de la economía, incluyendo el sector residencial". Identificación BDNS: 650953 y 650951.

Por el Servicio Gestor han sido evaluadas las solicitudes, de acuerdo con lo establecido en las bases reguladoras de la subvención, habiendo comprobado si los beneficiarios cumplen los requisitos necesarios para acceder a las ayudas.

Por razones de economía procedimental y al amparo de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se acumula la resolución de las solicitudes, respetando para la concesión de las ayudas el orden de presentación de la solicitud.

En consecuencia, en uso de las facultades que me reconoce el Decreto Foral 70/2023, de 30 de agosto, por la que se establece la estructura orgánica del Departamento de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial.

#### RESUELVO:

1. Conceder las ayudas solicitadas a las beneficiarias del Programa de incentivos 2: Realización de instalaciones de energías renovables térmicas en edificios no residenciales, establecimientos e infraestructuras del sector público, descritas en la Base 4 de la convocatoria y que se recogen en el Anexo I de esta resolución. Estas ayudas se conceden por un importe total de 351.302,22 euros, con cargo a la partida 820001 82500 7609 425205 "MRR convocatoria de ayudas sector público" del presupuesto de gastos de 2023.

2. Las personas jurídicas privadas deberán presentar de manera telemática, **en el plazo de un mes** a contar desde la notificación de la concesión de la subvención, la declaración relativa a la obligación de transparencia de los beneficiarios de subvenciones regulada en el Decreto Foral 59/2013, de 11 de septiembre. El incumplimiento de la obligación de presentar la información que exige el artículo 12.4 de la citada Ley Foral, por quienes cumplen los requisitos del artículo 3.c), impedirá el abono de la subvención concedida.

3. Las beneficiarias, en el **plazo de dieciocho meses** a contar desde la notificación de la concesión de la subvención, deberán justificar la actuación. Para lo cual deberán presentar, en la forma señalada en la base 8.1 de las bases reguladoras de la convocatoria, la solicitud de abono conforme al modelo disponible en la ficha de las ayudas, acompañada de la documentación exigida en el Anexo II de la Resolución 167E/2021.

4. Se comunica a las beneficiarias que los fondos de estas ayudas proceden del Fondo de Recuperación Next Generation EU.

5. Notificar esta resolución a cada solicitante advirtiéndole que, contra la misma, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, indicando en el mismo el número de expediente.



Pamplona, 1 de diciembre de 2023

LA DIRECTORA GENERAL DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA, PROYECTOS ESTRATÉGICOS  
Y S4  
Uxue Itoiz Mariñelarena



## ANEXO I

Beneficiarias de la segunda concesión de "Ayudas para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas" en Navarra, correspondiente al Programa de incentivos 2: Realización de instalaciones de energías renovables térmicas en edificios no residenciales, establecimientos e infraestructuras del sector público. BDNS 650951.

Nombre	CIF	Nº Registro	Expediente	Ayuda concedida (€)
CONCEJO DE ARTICA	P3136200G	2023/409996	0011-4243-2022-000019	19.695,90
AYUNTAMIENTO DE VILLATUERTA	P3125700I	2023/691224	0011-4243-2022-000021	33.137,67
AYUNTAMIENTO DE ABARZUZA	P3100200I	2023/954728	0011-4243-2022-000023	13.475,25
PARROQUIA CORPUS CHRISTI	R3199567C	2023/1053279	0011-4243-2022-000024	22.527,68
AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE ULZAMA	P3123600C	2023/1172360	0011-4243-2022-000026	227.770,73
AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE ARGÁ	P3117100B	2023/1179151	0011-4243-2022-000027	7.947,89
MANCOMUNIDAD DE MONTEJURRA	P3113452A	2023/1276079	0011-4243-2022-000028	26.747,10
			<b>TOTAL</b>	<b>351.302,22 €</b>

